

CAPÍTULO 6

Las traducciones
del griego al castellano
de Diego Gracián.

DAVID CARMONA CENTENO

Diego Gracián de Alderete es uno de los personajes dentro del humanismo español del siglo XVI cuya labor aún no ha sido reconocida como se debe. Natural de algún lugar de Valladolid, pasó ocho años estudiando en París y Lovaina. En esta última ciudad aprendió, por un lado, la lengua francesa; por otro, de la mano de Luis Vives, alcanzó un cierto dominio del griego antiguo y, especialmente, del latín, y se identificó con el erasmismo.

A su vuelta, se casó con *Juana Dantisco*, hija del embajador polaco Juan Dantisco, con quien tuvo amplia descendencia. Fue nombrado en 1527 por Carlos I responsable de la Secretaría de Interpretación de Lenguas, cargo que siguió ocupando bajo Felipe II, probablemente hasta 1571 (López Rueda, 1973, pp. 386-388)¹. Gracias a su dominio del latín, del francés y del italiano y su más que aceptable nivel de griego, se ocupaba de traducir la correspondencia y los documentos oficiales, así como textos clásicos que le encargaba la Cancillería Real. Con su labor, Gracián consiguió que se difundieran ampliamente multitud de importantes obras que solo se encontraban en griego o en latín y en otras lenguas vernáculas de más prestigio en la época como el francés y el italiano. Aunque solo sea por esta razón, el de Alderete debe ocupar un lugar de prestigio entre los humanistas españoles.

Diego Gracián destaca por ser de los primeros en traducir directamente textos griegos al castellano sin, aparentemente, utilizar ediciones intermedias latinas. Así, traslada los *Apothegmas* (1533), *Moralia* (1548, 1571) y algunas *Vidas* (1548) de Plutarco; varios discursos de Isócrates (1551), que vuelven a editarse en 1570 junto con los ensayos *Acerca de la realeza* de Dion y la carta dirigida a Justiniano por Agapeto acerca del cargo y oficio del rey; todas las obras de Jenofonte (1552) excepto las *Helénicas* y los opúsculos sobre Sócrates; la *Historia* de Tucídides (1564); y *Las tareas del general* de Onosandro, dentro un volumen titulado *De re militari*, una selección de varias obras clásicas y contemporáneas de técnica militar (1567).

A pesar de las críticas demoledoras que han recibido estas versiones, sobre todo en los inicios de la segunda mitad del siglo XX, por no estar basadas únicamente en el texto original (Lasso de la Vega, 1962; Rodríguez Adrados, 1952-1955), no debemos mirarlas con los ojos y la mentalidad de nuestra época, ni mucho menos menospreciar su importancia y utilidad. Además, con respecto a la versión de *Moralia*, ya la estudiosa Morales Ortiz (2000) demuestra en un minucioso análisis que, además de las versiones latinas, Gracián manejó el texto original griego². Si era habitual entre los intérpretes de la época recurrir a una o a todas las versiones a

¹ Para una biografía más detallada de Gracián, cf. Ezquerro (1968).

² También el apartado dedicado a la traducción de Gracián en la Tesis Doctoral de Donoso Johnson sobre la recepción de Tucídides en España y Chile (2014) apunta en esa dirección.

otras lenguas del original, llama la atención, por tanto, que las traducciones de textos griegos de Gracián hayan sido objeto de tantas críticas al ser consideradas meros calcos de otras versiones intermedias. Gracián no tiene reparos en admitir que ha debido echar mano de otras versiones para su traducción y, lo que es más significativo, se queja de que esas versiones son deficientes, especialmente a la hora de trasladar los pasajes más oscuros.

En un trabajo previo sobre la traducción de la *Historia* tucididea realizada por Gracián (Carmona Centeno, 2016), no solo hemos demostrado que esta no es un mero calco de la francesa de Seyssel (1529), como aseguraba Lasso de la Vega (1962), sino que también hemos analizado el método de traducción que sigue el de Alderete a la hora de traducir las realidades pertenecientes a una época muy alejada de la de sus lectores contemporáneos, con vocablos que unas veces nos transportan al ambiente de la España del siglo XVI y otras conservan el sello original griego en forma de préstamos y neologismos.

Resulta muy significativa la continua incorporación de términos referidos a sistemas de gobierno e instituciones políticas y sociales de los griegos, acompañados casi siempre de glosas en el propio texto o al margen, uno de los procedimientos, por otro lado, que nos permite demostrar que Gracián no solo se basa en la versión francesa. En este sentido, conviene recordar que sus traducciones de obras históricas tenían como destinatario directo al lector de la corte, por lo que no es de extrañar que Gracián demostrara más interés en recoger este tipo de vocabulario especializado con las explicaciones pertinentes. Por ejemplo, cuando Tucídides presenta a Estenelaidas como uno de los éforos (Th. 1.85.3), Gracián anota al margen *Ephoro era tribuno del pueblo o Presidente* (fo. XVIII-v, col. 1), mientras que Seyssel traduce en el texto directamente como *tribun du peuple* (fo. 22B). Algo similar sucede en las dos ocasiones en que aparece el término ὀλιγαρχία (Th. 1.19 y 4.74.4): de nuevo Seyssel recurre a una perífrasis (probablemente porque no se separa de la versión latina de Valla) y Gracián, que debe de tener el texto griego delante, calca el término al traducirlo como *oligarchia* y coloca una glosa, esta vez interpolada en el texto como aposición, para explicar su significado: *a la qual gobernacion llaman Oligarchia, que vale tanto dezir como mando de pocos* (fo. IIII-v, col. 2); *y por esta via el gobierno dela ciudad fue reduzido a Oligarchia, que es mando de pocos ciudadanos* (fo. C-r, col. 1).

En esta tendencia por la literalidad, Gracián llega incluso a transcribir términos que no están documentados en el *CDH* ni recogidos en ningún diccionario. Es el caso del término *omófagos* en la descripción de Tucídides sobre la idiosincrasia de los etolios (Th. 3.94.5: ὠμοφάγοι εἰσίν), donde Gracián transcribe el término acompañado de una glosa en el cuerpo del texto (fo. LXXIX v, col. 1): *Y son llamados Omophagos que quiere decir que comen carne cruda*. En otra ocasión, el objeto espartano de la σκυτάλη (Th. 1.131.1), una vara a la que se enrollaba una cita alrededor con un mensaje cifrado, recibe una nota al margen: *Scytala era la maça que trayan los ministros de justicia en señal de su autoridad y poder o carta secreta* (fo. XXVIII-r, col. 2).

Al contrario que Seyssel, como acabamos de ver, Gracián opta, en general, por echar mano de los préstamos correspondientes cuando no halla un vocablo castellano adecuado para recoger la complejidad del término griego. Aunque muchos de estos términos no hayan arraigado, el de Alderete, con la introducción de neologismos y nuevos cultismos, estaba contribuyendo al enriquecimiento de la lengua castellana³.

Las versiones del griego al castellano de la época fueron una vía de entrada de nuevos términos, crucial para la evolución del léxico de nuestra lengua en el siglo XVI, por lo que requieren de un estudio mucho más amplio y de conjunto que está aún por hacer. Gracián, hasta ahora, había pasado inadvertido, pero la riqueza de los cultismos y préstamos a partir del griego que se observa en sus traducciones es notable. Todavía es necesario, por tanto, un análisis sistemático de la incorporación de tales términos por parte de Gracián y un cotejo con su presencia en todas sus obras siguiendo siempre, lógicamente, un riguroso orden cronológico. Es nuestra intención atender a esta demanda en los próximos años. Para ello, se hace necesario, en primer lugar, determinar las versiones que le han servido de base en cada traducción; en segundo lugar, realizar la edición de las diferentes traducciones de las obras griegas de Gracián que permita incluirlas en el *CDH* (*Corpus del Nuevo diccionario histórico del español*) y el *CORDE* (*Corpus diacrónico del español*) para poder llevar a cabo un estudio comparativo con obras de otros autores de la época en un momento de intensa actividad en la incorporación de términos de origen griego al castellano.

REFERENCIAS

- Carmona Centeno, D. (2016). Diego Gracián y la primera traducción de Tucídides al español. Entre la neutralización, domesticación y extranjerización. En A. Salvador Plans; C. Galán Rodríguez; J. C. Martín Camacho; M. I. Rodríguez Ponce; F. Jiménez Calderón; E. Fernández de Molina y A. Sánchez Rufat (Eds.), *La historiografía lingüística como paradigma de investigación* (pp. 245-258). Madrid: Visor.
- Donoso Johnson, P. (2014). *Lecturas de Tucídides en España y Chile desde el siglo XIV hasta hoy. Tres casos* (Tesis doctoral). Università di Pissa, Pisa.
- Ezquerro, M. (1968). *Diego Gracián de Alderete* (Tesis doctoral). Université de Toulouse, Toulouse.
- Lasso de la Vega, J. (1962). Traducciones españolas de las *Vidas*. *Estudios Clásicos*, 35, 451-514.
- López Rueda, J. (1973). *Helenistas españoles del siglo XVI*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Morales Ortiz, A. (2000). *Plutarco en España: Traducciones de Moralia en el siglo XVI*. Murcia: Servicio de Publicaciones Universidad de Murcia.
- Rodríguez Adrados, F. (1952-1955). *Tucídides: Historia de la Guerra del Peloponeso*. Madrid: Editorial Hernando.

³ Un caso paradigmático es el de *oligarquía*, que cuenta con un solo testimonio anterior en la traducción de las *Vidas paralelas* plutarquianas realizada en el taller de Fernández de Heredia en 1379.

APUNTES BIOGRÁFICOS.

David Carmona Centeno (Zalamea de la Serena, 1 de julio de 1981) es Licenciado en Filología Clásica y Filología Hispánica y Doctor en Filología Griega (marzo 2009). Actualmente es Profesor Ayudante Doctor del Área de Lengua Española del Departamento de Filología Hispánica y Lingüística General (Cáceres) e imparte clases en el Grado de Primaria en la Facultad de Educación (Badajoz).

Contacto: dcarcen@unex.es